

APOYAR EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

NURY FÚQUENE GARZÓN

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACATATIVÁ
2017

PASANTÍA: APOYAR EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL
TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

ASESOR:

NELSON AHUMADA CONTRERAS

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACATATIVÁ
2017

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Facatativá

A mi amada Hija Maria Alejandra, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada dia mas y asi poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor, a mis amados padres Maria Lourdes y Misael quienes permanentemente me apoyaron con su espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr las metas y objetivos propuestos.

AGRADECIMIENTOS

A mis profesores guía Nelson Ahumada Contreras y Alfonso Gonzales Castillo por su gran ayuda y comprensión en el desarrollo de este informe.

Sus conocimientos sus orientaciones su paciencia y motivación han sido fundamentales para mi formación como administrador.

De igual forma agradezco a mi profesor Oswaldo Vanegas Florez que de forma directa o indirecta ayudo, ya sea poniendo a mi disposición el valor incalculable de sus conocimientos.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	6
LISTA DE TABLAS	8
LISTA DE ILUSTRACIONES.....	9
LISTA DE ANEXOS	10
INTRODUCCIÓN.	11
1. TITULO Y ÁREA.....	12
3. OBJETIVOS.....	15
3.1 OBJETIVO GENERAL	15
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
4. COMPETENCIAS DESARROLLADAS.....	16
5. MARCO DE REFERENCIA	18
5.1 MARCO TEORICO	18
5.1.1 Descripción de la dependencia Asignada.....	19
6. MARCO INSTITUCIONAL	20
6.1.2 Misión	21
6.1.3 Objetivos	21
6.1.4 Funciones	23
7. MARCO CONCEPTUAL	24
7.1.1 Terminología general de la gestión del riesgo de desastres	24
7.1.2 Fondo Municipal de la Gestion Del Riesgo	46
7.1.3 Organigrama de Funcionamiento:.....	47
7.1.4 Cadena de llamado	48
8. MARCO LEGAL.....	50

8.1.1 Ley de Gestión del Riesgo – 1523/2012	50
8.1.2 Decreto 229 de 2016	53
8.1.3 Decreto 2672 - 20 de noviembre del 2013.....	54
8.1.4 Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013	54
8.1.5 Decreto 4147 - 3 de noviembre 2011	54
8.1.6 Proyecto Decreto Incorporación PNGRD - 25/01/2016.....	54
9. DESARROLLO PASANTÍA	55
9.1 DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTION DEL RIESGO, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN Y MARCO LEGAL EXISTENTE EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	56
9.1.1 Descripción de las actividades	56
9.2 ORGANIZAR ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS RELACIONADAS CON ZONAS AFECTADAS POR ZONA DE RIESGO Y RELACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	61
9.2.1 Descripción de las actividades	61
9.3 COORDINAR PROCEDIMIENTOS EN TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO ADMINISTRATIVO EN LAS JORNADAS DE LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS.....	65
9.3.1 Descripción de las actividades	65
10. CONCLUSIONES.....	70
11. RECOMENDACIONES.....	71
12. BIBLIOGRAFIA.....	72

LISTA DE TABLAS

Tabla 01. Esquema de pasantía.....	49
Tabla 02. Codificación documentación.....	50
Tabla 03. Procedimiento elaboración documentación.....	51
Tabla 04. Trámite documentación interna y externa.....	52
Tabla 05. Fases del proceso de reubicación.....	56
Tabla 06. Procedimiento en casos de sismo.....	59
Tabla 07. Flujograma manejo de residuos.....	63
Tabla 08. Formato presupuesto limpieza de quebradas urbanas.....	64

LISTA DE ILUSTRACIONES

Figura 01. Implementacion plan de respuesta.....	41
Figura 02. Organigrama Funcinamiento – Alcaldía de Facatativá.....	42
Figura 03. Cadena de llamado para emergencias.....	43
Figura 04. Proceso Gestión de riesgo familias reubicados	57

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Invitaciones Gestión Riesgo- Actas reuniones ordinarias y extraordinarias – Fotografías reuniones	68
Anexo B. Reubicados y puntos críticos – Gestion documental-informe de visitas.....	71
Anexo C. Limpieza cuerpos hídricos- gestión documental- informe de limpieza.....	72

INTRODUCCIÓN.

Las labores consisten en la realización de atención al usuario, entidades y lugares en donde se determine o concluya la posibilidad de riesgo a la comunidad ya sea permanente o temporal; brindando soporte orientador, capacidad de procesamiento y ejecución de información que permita optimizar las labores diarias, con investigación documental y explorando todo lo relacionado a Gestión de Riesgo o atención de emergencias; dichas acciones se pueden encontrar en el Decreto 231 de 2012 siendo estas apoyo a organismos de socorro, ayudas a familias en situación de riesgo, programas de prevención, limpieza de cuerpos hídricos, atención de desastres y apoyo en la realización de eventos ya sea por parte de la administración o particular.

La gestión del riesgo se soporta mediante la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y la evaluación del riesgo, el monitoreo y el seguimiento de riesgo basados en la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo, según lo plantea la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 4¹

En la Administración de Empresas la gestión del riesgo se puede ver representada mediante una serie de procesos para la ejecución y toma de decisiones, estos se pueden plasmar de manera que cada proceso contribuya a la prevención y reducción de amenazas que puedan perjudicar a las personas de manera directa o indirecta.

¹ FACATATIVÁ. ALCALDÍA MUNICIPAL. Decreto 231 (07, Septiembre, 2012). Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar, a efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el Municipio de Facatativá.

1. TITULO Y ÁREA

PASANTÍA: APOYAR EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Área: Administracion y Organizaciones

Programa: Adminictración de empresas

2. JUSTIFICACIÓN

Es importante destacar la importancia de los conocimientos adquiridos; en el proceso de Gestión de riesgo consiste en la búsqueda con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, siconatural, tecnológico y humano no intencional.

El Administrador de empresas tiene la capacidad de tomar decisiones y de trabajar en equipo, su visión proactiva lo lleva a ver que su misión es tener resultados exitosos; consciente de que las organizaciones están inmersas en un mundo globalizado y altamente competitivo, está llamado a conocer, organizar, dirigir, interpretar e integrar las diferentes variables que componen el entorno empresarial a nivel regional, nacional e internacional.

El consejo Municipal de Riesgo, CMGRD maneja temas de recursos naturales, realización de eventos; coordinando y evaluando de forma precisa las líneas de acción para ejecutarlas; desde la responsabilidad hasta los recursos disponibles; por esta razón es importante destacar el entorno del profesional de manera que comprenda la estructura organizacional y pueda ejecutar sus conocimientos de manera exitosa.

La Secretaria de Gobierno cuenta con el apoyo de la oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, esta oficina junto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y las autoridades regionales son las responsables de que las acciones y decisiones que se realicen dentro del Consejo Municipal de riesgo sean las adecuadas para prever el riesgo de desastre, de acuerdo a las necesidades que se tienen es necesario tener apoyo de profesionales que se encarguen de aspectos administrativos mediante la asignación de tareas donde se apliquen y bajo

supervisión continua del coordinador el Secretario de Gobierno Municipal, sean desarrolladas se manera responsable y destacando la practica mediante continuo aprendizaje.

Por ello es importante proponer planes de acción que se realizen de manera eficiente en los procesos a seguir de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Riesgo y expuestos en el mapa de procesos de la Alcaldía de Facatativá cuyo objetivo es trabajar efecivamente en pro del mejoramiento de la calidad de vida, el ordenamiento territorial y la satisfacción de los ciudadnanos del Municipio de Facatativá, a través de la eficiente formulación e implementación de planes programas y proyectos, con un equipo comprometido , con la priorización de la mejora continua del sistema integrado y el eficaz cumplimiento de los fines esenciales del Estado .

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar la oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Facatativa.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar actividades relacionadas con Gestión del Riesgo, de acuerdo a los procedimientos, documentación y marco legal existente en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Facatativá.

Organizar acompañamiento a visitas relacionadas con zonas afectadas por zona de riesgo y relación de informes técnicos.

Coordinar procedimientos en todo lo concerniente al manejo administrativo en las jornadas de limpieza de fuentes hídricas

4. COMPETENCIAS DESARROLLADAS

- Planificar. En las diferentes actividades se debe tener un plan para desarrollarlas, un ejemplo de ello es el orden del día para realizar las reuniones de Gestión de Riesgo en el cual se estipulan los temas a tratar, para las visitas oculares realizadas el recorrido u orden de visitas, en las jornadas de limpieza de fuentes hídricas se desarrolla el plan de acción a seguir; todas estas estipulando fechas, entrega de informes y correcciones a las que halla lugar.
- Organizar. Se debe preparar con detalle a fin de cumplirlas de acuerdo al objetivo; facilitando las labores en el caso de la recepción de documentos, control, registro, socialización y utilizando los recursos disponibles como son la tecnología (correo institucional, Sitio web del municipio Facatativá SAC).
- Comunicación. Es una constante en la interaccion con los funcionarios en el caso de la oficina de Gestión de Riesgo con la Arquitecta Maribel Martinez Ballen Profesional Universitario brindando su experiencia, en papel de orientadora y guía, la ciudadanía generando una serie de información atendiendo las necesidades informativas personalizadas siendo estas mas dinámicas, participativas y cercanas; reconociendo el derecho a la información.
- Iniciativa. Fue aplicada en algunas oportunidades buscando soluciones a determinados eventos o procesos.

Como lo menciona Henri Fayol son actualmente aplicados en lo que se ha dado en llamar Enriquecimiento de las tareas; a través del cual se procura una mayor motivación y rendimiento del trabajador al otorgarle mayor autoridad y autonomía para planificar, innovar y llevar adelante sus tareas, en un contexto donde es el propio trabajador quien se “autodirige” y “autocontrola” por el hecho de haber obtenido de sus superiores, el reconocimiento y la confianza en su capacidad y responsabilidad personal. El resultado positivo que se logra la mayoría de las veces, es denominado por algunos autores como Efecto Pigmalión.²

- **Habilidades técnicas:** Se desarrollaron competencias como el desarrollo de Excel que aportan información al SAC y Identificar aspectos relevantes la estructura general, generar la Capacidad para transferir los conceptos en sus entidades.
- **Liderazgo:** liderazgo efectivo; tales como: destrezas comunicativas, capacidad de trabajo en equipo, amplia visión sistémica organizacional, creatividad, preparación académica, ética laboral y personal obtener mejores resultados en la gestión de los profesionales de auditoría y control interno.
- **Trabajo en equipo (Habilidades Humanas):** Durante el desarrollo de la pasantía, se logra el trabajo en equipo y cooperación, encaminado a lograr la participación de los demás, al reconocimiento y a la resolución de conflictos de una forma democrática y fomentar un adecuado clima organizacional al momento de realizar las actividades para la mejora de los procesos y procedimientos.

² PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS-Henry Fayol, 1916

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEORICO

“La gestión del riesgo admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representen estos niveles y que reúne, bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en proceso de construcción del riesgo y en su reducción, previsión y control.”³

Se busca que los prestadores de servicios en temas de gestión del riesgo de desastres cuenten con un instrumento que los oriente en el contenido que deben tener los planes con una respuesta coherente a la complejidad de las emergencias y al cambio climático así como el integrar dichos planes a las estrategias municipales y departamentales de respuesta como indica la ley 1523 de 2012, compuesta a su vez por 3 procesos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres; cuyos apartes más importantes se mencionan en el marco legal.

La experiencia del final del siglo XX en lo que al impacto de los desastres se refiere, nos enseñó que, uno de los procesos administrativos fundamentales que hoy en día, deben programarse y desarrollarse es EL DE LA GESTION INTEGRAL EN DESASTRES (ABARCANDO LA REDUCCION DEL RIESGO Y LA

³ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Sistema Nacional Ambiental SINA. Ley 99 de 1993. Artículo 23

Tomado de internet .Unidad Administrativa Especial para la Gestion del Riesgo de Desastres

<https://www.google.com.co/search?q=cuando+y+como+fue+creado+gestion+de+riesgo+en+cundinamarca&spell=1&sa=X&ved=0ahUKewiN-dWHw5bWAhVGeCYKHXdBAXoQvwUllSgA&biw=1067&bih=586>

VULNERABILIDAD Y LA PREPARACION PARA LA RESPUESTA), MÁXIME CUANDO LA PLANIFICACIÓN DEL ESTADO QUIERE SER ENCAMINADA, A PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO DE FORMA SOSTENIBLE Y PERMANENTE.⁴

5.1.1 Descripción de la dependencia Asignada.

La pasantía se realiza en la Secretaría de Gobierno - Oficina de coordinación de la Gestión del Riesgo, que se encarga de asesorar y acompañar al municipio bajo su dirección en la formulación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Manejo de Desastres, Estrategia de Respuesta Municipal ante emergencia y la incorporación de la Gestión del Riesgo en los EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) y POT (Plan de Ordenamiento Territorial). Evaluar los temas exclusivamente ambientales dentro de los planes de ordenamiento territorial del departamento y realiza visitas técnicas para atender quejas, derechos de peticiones y demandas.⁵

⁴ Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales
C Méndez Álvarez - 2006 - Editorial Limusa

⁵ NGRD. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. [en línea] [consulta realizada en noviembre de 2014]. En el sitio web <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estructura.aspx>

6. MARCO INSTITUCIONAL

6.1 Alcaldía Municipal de Facatativá – Historia

A la llegada de los españoles a la sabana de Bogotá en 1537 el cacique de Suesca informó secretamente al Zipa Tisquesusa que Gonzalo Jiménez de Quesada quería su tesoro. Esto le dio tiempo al Zipa para desplazarse con 600 Usques a Facatativá. Quesada, al tener conocimiento de la huida de Tisquesusa ordenó a sus soldados su persecución. La noche del 15 de octubre de 1537 Tisquesusa fue herido de muerte por las tropas de Quesada en el sitio llamado las Piedras del Tunjo. Consciente de la cercanía de su muerte, Tisquesusa pidió a los Usques que lo llevaran a un sitio oculto donde murió, después de lo cual su cuerpo fue enterrado en el cerro de Mancilla.

Facatativá palabra chibcha significa “Cercado fuerte al fin de la llanura”. Se le asigna su fundación a Alonso de Olalla y Hernando de Alcocer entre los años 1561 y 1564 y Diego Gómez MENA en 1600. Se erigió en 1668. Antes de la colonia la dominó el cacique Tisquesusa a él le correspondían las tierras de Bogotá, Fusagasugá, Facatativá, Chocontá y Zipaquirá. Durante la Colonia; era un paso obligado del camino a Honda por caminos reales; en 1910 ya existía la línea férrea; para 1930 el ferrocarril era el medio de comunicación y transporte más importante junto con el sistema de navegación por el Río Magdalena. En el municipio se encuentra el Parque arqueológico Piedras del Tunjo con más de 63 murales pintados en 32 piedras por los indígenas. Durante 5 años entre 1905 a 1910 Facatativá fue capital del Departamento de Cundinamarca.⁶

⁶ Tomado de internet Alcaldía de Facatativá Cundinamarca – historia – 2016 - < http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#historia>

Municipio de Facatativá, mediante la ejecución de políticas públicas y estrategias administrativas para el ejercicio de la autoridad y el control territorial a la vez que se preserva la institucionalidad y el orden público, protegiendo los derechos de los ciudadanos y disminuyendo los índices delictivos.

En su estructura administrativa, la Secretaría de Seguridad está conformada por:

- Despacho de la Secretaría de Seguridad.
- Subsecretaría de Planeación de la Seguridad.
- Subsecretaría Operativa de la Seguridad.

6.1.2 Misión

Somos la Unidad que dirige, orienta y coordina la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, fortaleciendo las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico y humano no intencional.⁷

6.1.3 Objetivos

Dirigir y coordinar la ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la gobernabilidad, la política, la democracia, los derechos constitucionales, el orden público, la seguridad, la organización y

⁷ Tomado de internet Alcaldía de Facatativá Cundinamarca – historia – 2016 - < http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#historia

participación comunitaria, la convivencia pacífica y la gestión del riesgo, de conformidad con Constitución y la ley.⁸

⁸ Tomado de internet Alcaldía de Facatativá Cundinamarca – historia – 2016 - < http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#historia

6.1.4 Funciones

- Fijar, dirigir y controlar la ejecución de mecanismos de convivencia ciudadana y las políticas de paz dispuestos en las normas legales, que permitan afianzar y profundizar los principios del Estado Social de Derecho, en el Municipio.
- Dirigir y coordinar los programas y acciones de los inspectores de policía tendientes a disminuir y prevenir los niveles de delitos y las contravenciones.
- Dirigir las actividades conducentes a la formulación de los planes, programas y proyectos, en cumplimiento de la política de reinserción de los grupos alzados en armas, con acatamiento de las directrices y políticas adoptadas por el Gobierno Nacional.⁹

⁹ Tomado de internet Alcaldía de Facatativá Cundinamarca – historia – 2016 - < http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#historia

7. MARCO CONCEPTUAL

7.1.1 Terminología general de la gestión del riesgo de desastres

- **Riesgo** : El riesgo es resultado de la existencia de un peligro latente asociado con la posibilidad de que se presenten fenómenos peligrosos y de unas características propias o intrínsecas de la sociedad que la predisponen a sufrir daños de diversos grados. El riesgo colectivo o riesgo público, es el peligro en algún grado para todos los miembros de una comunidad propensa, el cual una vez conocido implica la aplicación de medidas para su reducción, lo que debe comprometer a instituciones no sólo del sector público, sino también del sector privado y a la comunidad misma. También se define como las posibles consecuencias económicas, sociales y ambientales que pueden ocurrir en un lugar y tiempo determinado. El riesgo es el resultado de la *convolución* de la amenaza y la vulnerabilidad.¹⁰
- **La Gestión del Riesgo:** Es la identificación, análisis, valoración y tratamientos de riesgos relevantes que podrían afectar el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que deben ser administrados; la gestión del riesgo es responsabilidad de todos los que interactúan y que están involucrados en el logro de los objetivos de la organización.¹¹
- **Identificación de Riesgos:** Componente básico de una política inherente de Administración del Riesgo que se orienta a identificar los eventos potenciales, que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas

¹⁰ COLOMBIA. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo – SNGRD. [En línea]. Disponible en: <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Bogotá D.C. 2017. 48 p. [Citado el 27 de Septiembre de 2017].

¹¹ *Ibíd*em, Pág 18

de la secretaría de Gobierno de Facatativá según el alcance definido, establecido en las fuentes de riesgo, las causas y los efectos o impactos de su ocurrencia.¹²

- **Las Fuentes del Riesgo:** Corresponden a eventos actuales o potenciales que pueden dar lugar a un riesgo, algunos estarán bajo control de la secretaría de Gobierno, mientras que otros estarán fuera de control..¹³
- **(AbE):** es definida como la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. La AbE integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas adaptarse a los impactos del cambio climático. Su propósito es mantener y aumentar la capacidad de adaptación y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las personas (A. Lhumeau et al., 2012 in MADS, 2012).¹⁴
- Adaptación basada en ecosistemas (AbE): La Adaptación basada en Ecosistemas.¹⁵
- Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidro-meteorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad (Ley 1523 de 2012).¹⁶

¹² Ibídem, Pág 18

¹³ Ibídem, Pág 18

¹⁴ Ibídem, Pág 18

¹⁵ Ibídem, Pág 18

¹⁶ Ibídem, Pág 18

- **Afectado:** Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante. Los afectados directamente son quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Los afectados indirectamente, son personas quienes han sufrido consecuencias (distintas a los efectos directos) a través del tiempo, debido a la interrupción o cambios con consecuencias psicológicas, sociales y de salud, en la economía, infraestructura indispensable, servicios básicos, comercio y trabajo (UNGA. 2016).¹⁷
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Ley 1523 de 2012).¹⁸
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).¹⁹
- **Análisis de consecuencias:** Estimación de las consecuencias de eventos usando modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento (CCPS, 1999).²⁰
- **Análisis de riesgos:** Proceso de comprender la naturaleza del riesgo para determinar el nivel de riesgo, es la base para la evaluación de riesgos y las

¹⁷ *Ibíd*em, Pág 18

¹⁸ *Ibíd*em, Pág 18

¹⁹ *Ibíd*em, Pág 18

²⁰ *Ibíd*em, Pág 18

decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo (ISO/IEC, 2009).²¹

- Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).²²
- Base de datos de pérdidas por desastres y emergencias: Conjunto de registros sistemáticamente recolectados sobre la ocurrencia de emergencias y desastres, pérdidas e impactos (UNGA, 2016).²³
- Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).²⁴
- Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber

²¹ *Ibíd*em, Pág 18

²² *Ibíd*em, Pág 18

²³ *Ibíd*em, Pág 18

²⁴ *Ibíd*em, Pág 18

a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras (Ley 1523 de 2012).²⁵

- Capacidad de adaptación: Capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. Esto incluye la capacidad para preservar, restaurar y mejorar sus funciones y estructuras básicas (MADS, 2012)²⁶
- Caracterización de escenarios de riesgo: Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.²⁷
- Código de construcción: Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los colapsos y a los daños (UNGA, 2016).²⁸
- Comunicación del riesgo: Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.²⁹
- Comunidad: Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad construidos en el tiempo. Esta interacción hace posible que se generen elementos de identidad que favorecen la cohesión y el auto reconocimiento del grupo. Los intereses de

²⁵ *Ibidem*, Pág 18

²⁶ *Ibidem*, Pág 18

²⁷ *Ibidem*, Pág 18

²⁸ *Ibidem*, Pág 18

²⁹ *Ibidem*, Pág 18

la comunidad se sobreponen a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes. Por su parte, una comunidad vulnerable es aquella que, ante un evento extremo, puede recibir mayor afectación, debido a factores como la localización y a la incapacidad para implementar acciones de prevención y adaptación orientadas a la recuperación de sus medios de subsistencia en el corto plazo (Méndez, sf).³⁰

- Concientización/sensibilización pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas (UNISDR, 2009).³¹
- Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre (Ley 1523 de 2012).³²
- Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a uno o más objetivos (ISO/IEC, 2009).³³
- Construcción social del riesgo: Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo. Esto ocurre o por la transformación de eventos naturales en amenazas debido a la inadecuada ubicación de edificaciones e infraestructuras, producción y satisfactores de la vida etc.; por la transformación de recursos naturales en amenazas a través de procesos de degradación ambiental; o por la creación y consolidación de condiciones diversas de vulnerabilidad, las cuales potencian la acción negativa de las amenazas y eventos peligrosos. Algunos autores también

³⁰ *Ibíd*em, Pág 18

³¹ *Ibíd*em, Pág 18

³² *Ibíd*em, Pág 18

³³ *Ibíd*em, Pág 18

ven en el proceso de percepción y subjetivación del riesgo, un proceso de “construcción social” del riesgo (Lavell, 2007).³⁴

- Control de riesgos: Prevención de accidentes mediante el uso de técnicas y tecnologías apropiadas para desarrollar la identificación y eliminación de peligros de una instalación antes de la ocurrencia de un evento (Crowl, 2002).³⁵
- Degradación ambiental: Procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que afectan de manera adversa procesos naturales y ecosistemas, reduciendo su calidad y productividad. Los efectos potenciales son variados e incluyen la transformación de recursos en amenazas de tipo socio-natural. La degradación ambiental puede ser la causa de una pérdida de resiliencia de los ecosistemas y del ambiente, la cual las hace más propensos a sufrir impactos y transformaciones con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso. La pérdida de resiliencia puede generar nuevas amenazas de tipo socio-natural. Ejemplos incluyen degradación del suelo y erosión; deforestación; desertificación; contaminación de aire, tierra y agua; corte de manglares en zonas costeras (Lavell, 2007).³⁶
- Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades (MADS, 2012).³⁷
- Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la

³⁴ Ibídem, Pág 18

³⁵ Ibídem, Pág 18

³⁶ Ibídem, Pág 18

³⁷ Ibídem, Pág 18

infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).³⁸

- El Niño Oscilación del Sur (ENOS): Una interacción compleja del Océano Pacífico Tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas (UNISDR, 2009).³⁹
- Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).⁴⁰
- Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las

³⁸ *Ibíd*em, Pág 18

³⁹ *Ibíd*em, Pág 18

⁴⁰ *Ibíd*em, Pág 18

medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.⁴¹

- Estrategia de respuesta a emergencias (ETRE): Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.⁴²
- Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (a partir de UNGA, 2016).⁴³
- Evaluación de riesgos: Proceso de comparación de los resultados de análisis de riesgos con criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud es aceptable, el cual ayuda a la decisión sobre las medidas de reducción del riesgo a implementar (ISO/IEC, 2009).⁴⁴
- Evento: Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).⁴⁵
- Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).⁴⁶
- Frecuencia: Número de eventos por una unidad de tiempo definida (ISO/IEC, 2009).⁴⁷

⁴¹ *Ibidem*, Pág 18

⁴² *Ibidem*, Pág 18

⁴³ *Ibidem*, Pág 18

⁴⁴ *Ibidem*, Pág 18

⁴⁵ *Ibidem*, Pág 18

⁴⁶ *Ibidem*, Pág 18

⁴⁷ *Ibidem*, Pág 18

- Gestión ambiental: Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas, y la actividad económica (MADS, 2012).⁴⁸
- Gestión del cambio climático: Tiene por objeto coordinar las acciones del Estado, los sectores productivos y la sociedad civil en el territorio mediante acciones de mitigación, que busquen reducir su contribución al cambio climático; y de adaptación, que le permitan enfrentar los retos actuales y futuros asociados a la mayor variabilidad climática, reducir la vulnerabilidad de la población y la economía ante ésta, promover un mayor conocimiento sobre los impactos del cambio climático e incorporarlo en la planificación del desarrollo (MADS, 2012).⁴⁹
- Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas (a partir de UNGA, 2016).⁵⁰
- Grado de exposición: Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas, y por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (a partir de UNISDR, 2009).⁵¹
- Infraestructura indispensable: Las estructuras físicas, instalaciones redes y otros bienes que proveen servicios que son esenciales para el

⁴⁸ *Ibíd*em, Pág 18

⁴⁹ *Ibíd*em, Pág 18

⁵⁰ *Ibíd*em, Pág 18

⁵¹ *Ibíd*em, Pág 18

funcionamiento socioeconómico de una comunidad (a partir de UNGA, 2016).⁵²

- Instalaciones vitales: Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia (UNISDR, 2009).⁵³
- Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Ley 1523 de 2012).⁵⁴
- Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población (Ley 1523 de 2012).⁵⁵
- Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características

⁵² *Ibíd*em, Pág 18

⁵³ *Ibíd*em, Pág 18

⁵⁴ *Ibíd*em, Pág 18

⁵⁵ *Ibíd*em, Pág 18

intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).⁵⁶

- Logística en emergencia: En situaciones de emergencia es la movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, suministros y ayuda humanitaria de emergencia para el trabajo del personal operativo y/o la atención de la población afectada (UNGRD, 2016-1).⁵⁷
- Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (Ley 1523 de 2012).⁵⁸
- Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas (UNISDR, 2009).⁵⁹
- Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación (UNISDR, 2009).⁶⁰
- Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente (Ley 1523 de 2012).⁶¹

⁵⁶ *Ibidem*, Pág 18

⁵⁷ *Ibidem*, Pág 18

⁵⁸ *Ibidem*, Pág 18

⁵⁹ *Ibidem*, Pág 18

⁶⁰ *Ibidem*, Pág 18

⁶¹ *Ibidem*, Pág 18

- Monitoreo del riesgo: Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.⁶²
- Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.⁶³
- Ordenamiento territorial: El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (Ley 388 de 1997).⁶⁴
- Pérdidas económicas: Impacto económico total que se compone de pérdidas económicas directas e indirectas. La pérdida económica directa hace referencia al valor monetario de la destrucción total o parcial de bienes físicos existentes en el área afectada. La pérdida económica directa es casi equivalente a los daños físicos. Por su parte, la pérdida económica indirecta se refiere a una disminución en la valorización económica como

⁶² *Ibidem*, Pág 18

⁶³ *Ibidem*, Pág 18

⁶⁴ *Ibidem*, Pág 18

consecuencia de una pérdida económica directa y/o impactos humanos y ambientales (UNGA, 2016).⁶⁵

- Plan de evacuación: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).⁶⁶
- Plan de gestión del riesgo de desastres: Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.⁶⁷
- Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica -POMCA-: Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1640 de 2012, Art. 18).⁶⁸
- Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos,

⁶⁵ *Ibidem*, Pág 18

⁶⁶ *Ibidem*, Pág 18

⁶⁷ *Ibidem*, Pág 18

⁶⁸ *Ibidem*, Pág 18

seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Ley 1523 de 2012).⁶⁹

- Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).⁷⁰
- Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible (Ley 1523 de 2012).⁷¹
- Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).⁷²
- Pronóstico: Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica (UNISDR, 2009).⁷³

⁶⁹ *Ibidem*, Pág 18

⁷⁰ *Ibidem*, Pág 18

⁷¹ *Ibidem*, Pág 18

⁷² *Ibidem*, Pág 18

⁷³ *Ibidem*, Pág 18

- Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación (Ley 1523 de 2012).⁷⁴
- Reconstrucción: Se refiere a la reconstrucción a medio y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras críticas resilientes, servicios, vivienda, instalaciones y medios de subsistencia necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible y reconstruir mejor para evitar o reducir el riesgo futuro (UNGA, 2016).⁷⁵
- Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Ley 1523 de 2012).⁷⁶
- Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la

⁷⁴ *Ibidem*, Pág 18

⁷⁵ *Ibidem*, Pág 18

⁷⁶ *Ibidem*, Pág 18

componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).⁷⁷

- Reforzamiento: El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas (UNISDR, 2009).⁷⁸
- Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas (Ley 1523 de 2012).⁷⁹
- Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible (Ley 1523 de 2012).⁸⁰
- Rehabilitación: Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia. Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre (Lavell, 2007).⁸¹
- Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus

⁷⁷ *Ibidem*, Pág 18

⁷⁸ *Ibidem*, Pág 18

⁷⁹ *Ibidem*, Pág 18

⁸⁰ *Ibidem*, Pág 18

⁸¹ *Ibidem*, Pág 18

efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR, 2009).⁸²

- Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Ley 1523 de 2012).⁸³
- Retención del riesgo: Consiste en tomar medidas para el control del riesgo y asumir las pérdidas potenciales, el riesgo se retiene cuando en forma planeada se crea un fondo, entre otras cosas, para responder ante las posibles pérdidas causadas por su ocurrencia (Cardona, 2009).⁸⁴
- Riesgo aceptable: Posibles consecuencias sociales y económicas que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera en forma consciente por considerar innecesaria, inoportuna o imposible una intervención para su reducción dado el contexto económico, social, político, cultural y técnico existente. La noción es de pertinencia formal y técnica en condiciones donde la información existe y cierta racionalización en el proceso de toma de decisiones puede ejercerse, y sirve para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación, ante posibles fenómenos peligrosos (Lavel, 2007).⁸⁵
- Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en

⁸² *Ibíd*em, Pág 18

⁸³ *Ibíd*em, Pág 18

⁸⁴ *Ibíd*em, Pág 18

⁸⁵ *Ibíd*em, Pág 18

un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).⁸⁶

- Riesgo de origen biológico: Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos; entendiendo agente biológico como cualquier microorganismo (“microbio”), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias, o toxicidad (UPV, 2012).⁸⁷
- Riesgo extensivo: El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres (UNISDR, 2009).⁸⁸
- Riesgo intensivo: El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes (UNISDR, 2009).⁸⁹
- Riesgo residual: El riesgo que todavía no se ha gestionado, aun cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación (UNISDR, 2009).⁹⁰
- Riesgo tecnológico: Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos mayores generados por el uso y acceso a la

⁸⁶ *Ibidem*, Pág 18

⁸⁷ *Ibidem*, Pág 18

⁸⁸ *Ibidem*, Pág 18

⁸⁹ *Ibidem*, Pág 18

⁹⁰ *Ibidem*, Pág 18

tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Se excluyen de su alcance i) los riesgos asociados a la seguridad informática y gestión de información, con excepción de las instalaciones operativas, ii) los establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamientos militares, iii) los riesgos asociados a las radiaciones ionizantes que tienen su origen en sustancias, iv) las armas o agentes de destrucción masiva y v) los riesgo asociados a los agentes biológicos, con excepción de las instalaciones operativas (UNGRD, Resolución 1770 de 2013).⁹¹

- Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social (Ley 1523 de 2012).⁹²
- Servicios de emergencia: El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia (UNISDR, 2009).⁹³
- Simulación: Es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto de emergencias en el nivel nacional, departamental y/o municipal. Se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgo del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos (Tomado de UNGRD, 2016-3)⁹⁴
- Simulacro: Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre

⁹¹ *Ibíd*em, Pág 18

⁹² *Ibíd*em, Pág 18

⁹³ *Ibíd*em, Pág 18

⁹⁴ *Ibíd*em, Pág 18

en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos (UNGRD, 2016-3).⁹⁵

- Sistemas de alerta temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de riesgos, evaluación de riesgos de desastres, comunicación y preparación, sistemas y procesos que permiten a las personas, comunidades, gobiernos, empresas y otros, tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres ante la manifestación de un evento amenazante (a partir de UNGA, 2016).⁹⁶
- Transferencia del riesgo: El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte (UNISDR, 2009).⁹⁷
- Variabilidad del clima: La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa) (IPCC, 2013).⁹⁸
- Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas

⁹⁵ *Ibíd*em, Pág 18

⁹⁶ *Ibíd*em, Pág 18

⁹⁷ *Ibíd*em, Pág 18

⁹⁸ *Ibíd*em, Pág 18

físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Cannon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo en como el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016)⁹⁹

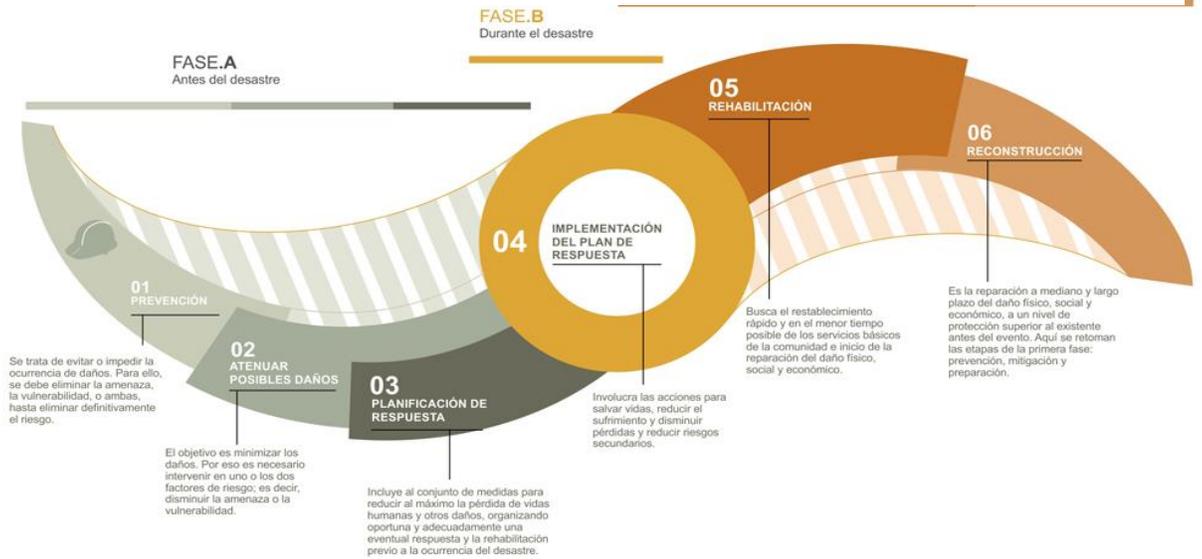
⁹⁹ **Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD. 2017.** Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. [En línea] Citado 1 de Marzo de 2017. http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Glosario_Terminos_Gestion_del_Riesgo.aspx.

7.1.2 Fondo Municipal de la Gestion Del Riesgo

El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Facatativá, está creado mediante acuerdo N° 17 del 11 de octubre de 2012 y posteriormente reglamentado por el decreto 211 de 2016 de la alcaldía de Facatativá, conforme lo dispuesto en el Artículo 47 y el Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012. El Fondo se crea con el objeto de recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o privados del orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de <medidas de conocimientos y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres. Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del Sistema nacional, tales como decretos, resoluciones circulares, conceptos y otras normas. El fondo municipal de Gestión del riesgo de desastres desarrollara sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Tomado de internet Alcaldía de Facatativá Cundinamarca – historia – 2016 - < http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#historia

Ilustración 01 Implementación plan de respuesta

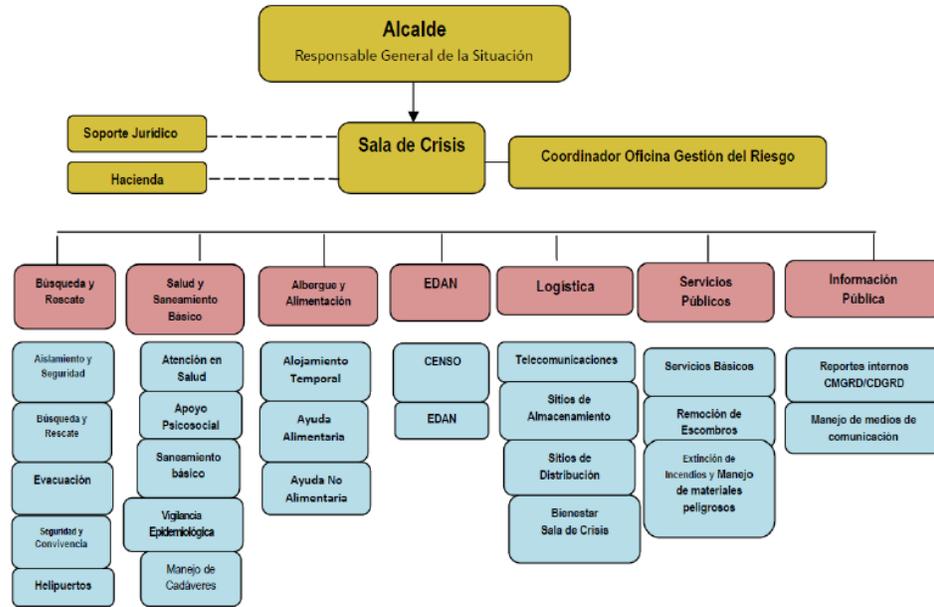


7.1.3 Organigrama de Funcionamiento:

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas. Dicho organigrama se usará para emergencias complejas de nivel 3 al 5, ya que para los niveles 1 y 2 el CMGRD podrá funcionar con sus comisiones de Conocimiento, Reducción y Manejo.¹⁰¹

¹⁰¹ Tomado de internet Alcaldía de Facatativá Cundinamarca – historia – 2016 - < http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#historia

Ilustración 02 Organigrama de funcionamiento



Fuente: Guía Municipal para Gestión del Riesgo

7.1.4 Cadena de llamado

Para ejecutar acciones de respuesta en caso de emergencias, se ha diseñado la siguiente cadena de llamado, en dónde la comunidad informa a las entidades de socorro como lo son los bomberos, la defensa civil y la Cruz Roja, estos a su vez se comunican de forma inmediata con el coordinador del CMGRD, que para Facatativá es el Secretario de Gobierno, quien informa rápidamente al alcalde municipal, y a otros entes con participación en el municipio, como lo es la secretaría de Salud, la Policía nacional y el Ejército nacional, ellos deben mantener una comunicación bidireccional. En la parte final, el alcalde del municipio debe informar a los medios de comunicación para que hagan el reporte necesario de la información, que finalmente regresará a la comunidad.

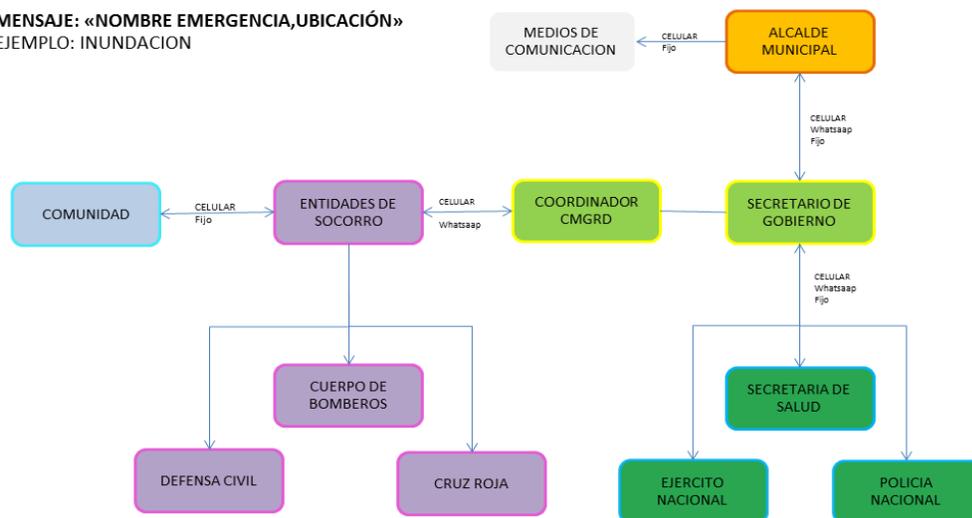
Para agilizar el proceso de respuesta, el mensaje de emergencia es corto, el cual debe tener dos partes fundamentales, se debe mencionar el nombre de la

emergencia y su ubicación, para que las entidades de socorro y otras entidades municipales puedan llegar a la zona con los instrumentos necesarios para atender la emergencia.¹⁰²

Ilustración 03 Cadena de llamado para emergencia

CADENA DE LLAMADA PARA EMERGENCIAS

MENSAJE: «NOMBRE EMERGENCIA, UBICACIÓN»
EJEMPLO: INUNDACIÓN



Fuente: Estrategia Municipal de respuesta a emergencias- consejo municipal de la gestión del riesgo de desastres “CMGRD”

¹⁰² Tomado de internet Alcaldía de Facatativá Cundinamarca – historia – 2016 - < http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#historia

8. MARCO LEGAL

Como se había anticipado anteriormente, con la expedición de la Ley 1523 de 2012 fueron derogados los principales sustentos legales del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD, para dar paso a la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la adopción de una política pública en la materia.

8.1.1 Ley de Gestión del Riesgo – 1523/2012

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

18. prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención respectiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo.

Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevos riesgos.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Artículo 8°. Integrantes del Sistema Nacional. Son integrantes del sistema nacional:

1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
3. La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Artículo 12. Los Gobernadores y Alcaldes. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Artículo 14.Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Parágrafo. Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

Artículo 28.Dirección y Composición. Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por:

1. El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside.
2. El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo.
3. Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
4. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.
5. El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
6. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
7. El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio.

8. Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.

9. El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.

Artículo 47. Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Parágrafo 1°.

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.¹⁰³

8.1.2 Decreto 229 de 2016

Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.¹⁰⁴

¹⁰³ **Congreso de Colombia. 2012.** Ley N° 1523. *Normatividad - UNGRD.* [En línea] 24 de Abril de 2012.
<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/LEY%201523%20DEL%2024%20DE%20ABRIL%20DE%202012.pdf>.

¹⁰⁴ **Presidente de la República de Colombia. 2016.** Decreto 229 de 2016. *Normatividad - UNGRD.* [En línea] 12 de Febrero de 2016.
http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/Decreto229_de_2016_Escala_Asignacion_Basica.pdf.

8.1.3 Decreto 2672 - 20 de noviembre del 2013

Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.¹⁰⁵

8.1.4 Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013

Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.¹⁰⁶

8.1.5 Decreto 4147 - 3 de noviembre 2011

Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura¹⁰⁷

8.1.6 Proyecto Decreto Incorporación PNGRD - 25/01/2016

Proyecto de Decreto por el cual se adoptaa él Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres¹⁰⁸

¹⁰⁵ **Presidente de la República de Colombia. 2013.** Decreto 2672 - 20 de noviembre del 2013. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 20 de Noviembre de 2013. <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/DECRETO%202672%20DEL%2020%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202013.pdf>.

¹⁰⁶ **Presidente de la República de Colombia. 2013.** Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 11 de Septiembre de 2013. Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013.

¹⁰⁷ **Presidente de la República de Colombia. 2011.** Decreto 4147 - 3 de noviembre 2011. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 3 de Noviembre de 2011.

¹⁰⁸ **Presidente de la República de Colombia. 2017.** Proyecto Decreto Incorporacion PNGRD - 25/01/2016. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] Citadó 1 de Marzo de 2017. <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/Proyecto%20Decreto%20Incorporacion%20PNGRD.pdf>.

9. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

Se presenta el desarrollo de los objetivos específicos en el presente informe de pasantía.

Tabla 01. Esquema pasantía

OBJETIVO GENERAL					
<i>Apoyar la oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Facatativá.</i>					
OBJETIVOS ESPECIFICOS					
1	• Desarrollar actividades relacionadas con Gestión del Riesgo, de acuerdo a los procedimientos, documentación y marco legal existente en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Facatativá				
	1	2	3	4	5
	Análisis de documentación Consejo Municipal Gestión del Riesgo	Asimilar normatividad vigente, teniendo en cuenta el nuevo Código Nacional de policía	Conocer plan de emergencias de Municipio de Facatativá	Proporcionar respuesta a requerimientos de la ciudadanía y entidades relacionadas con gestión del Riesgo	Coordinar programación de reuniones ordinarias y extraordinaria del CMGRD
2	• Organizar acompañamiento a visitas relacionadas con zonas afectadas por zona de riesgo y relación de informes técnicos				
	1	2	3	4	5
	Brindar asistencia en la programación de visitas	Generar cuentas de cobro de arrendamientos	Realizar actas de visitas de verificación	Supervisión de viviendas a familias reubicadas	Verificar y controlar cumplimiento de las normas y requisitos por parte de la ciudadanía
3	• Coordinar procedimientos en todo lo concerniente al manejo administrativo en las jornadas de limpieza de fuentes hídricas				
	1	2	3	4	5
	Coordinar jornadas de limpieza	Diseñar plan de acción al día de limpieza	Realizar registro de voluntarios	Documentar el proceso de limpieza	Realizar acta del proceso realizado

9.1 DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTION DEL RIESGO, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN Y MARCO LEGAL EXISTENTE EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

9.1.1 Descripción de las actividades

- Programar de reuniones realizadas de Gestión de riesgo, en la elaboración de invitaciones, asistencia a los participantes, toma de notas, diligenciamiento de planillas de control de asistencia y grabación de las reuniones a fin de realizar la respectiva acta.

TABLA No. 02 Codificación documentación

FORMATO	NOMBRE	USO	MOMENTO DE APLICACION
CSG-FR-18 V7	Acta de reunion	Se registran aspectos generales de cada una de las reuniones y encuentros	Reuniones gestión de riesgo
CSG-FR-01 V9	Formato de asistencia	Registra cada un de los datos generales de los participantes en las diferentes reuniones	Reuniones gestión de riesgo

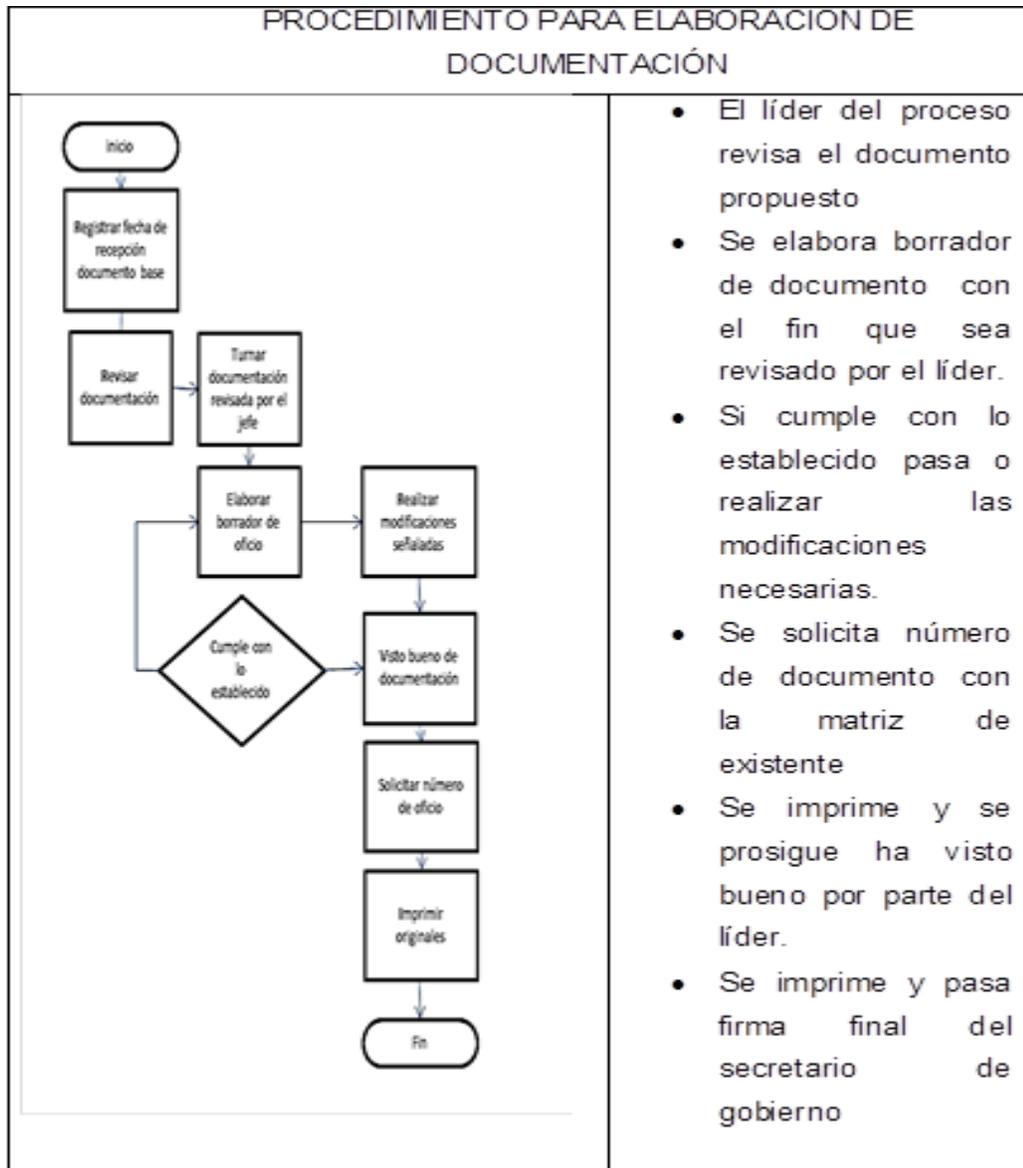
Fuente: Elaboración Propia

- Se participo en la elaboracionde documentos estructurándolos de manera que se puedan socializar y ser remitos a las diferentes entidades o dependencias tanto físico como medio electrónico.

Es importante resaltar que se hace seguimiento de los mismos hasta finalizar su proceso ya se dando tramite o remitiendo a la dependencia que corresponda, para seguir el conducto área de archivo

Los documentos deben ser breves pero sin omitir detalles o información importante de modo que facilite la revisión aprobación y lectura del mismo. (ANEXO A)

TABLA No. 03 Procedimiento elaboración documentación



Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de tener una respuesta oportuna a las solicitudes de la ciudadanía por medio del SAC Sistema de atención al ciudadano gracias a este sistema se reciben y se dan respuestas a todas las quejas, problemáticas sociales eventos y solicitudes que la población del municipio aportando al conocimiento de la Secretaría de Gobierno, seguridad y convivencia donde se realiza una base de datos de problemática social y eventos que se realizan en el municipio diariamente.

- Correspondencia (física- correo). El correo electrónico es un servicio muy importante que permite el envío y recepción de mensajes mediante un sistema de comunicación basado en protocolos estándares, para ello la utilización del correo institucional con el fin de informar, contestar a los demás miembros de la entidad al igual que dar contestación a solicitudes quejas o reclamos PQR; en donde estos se propone la respectiva respuesta socializando ante los miembros del consejo en sesiones ordinaria o extraordinarias estas respuestas están catalogadas en:

Alta probabilidad de ocurrencia de un evento o suceso de grave afección sobre la comunidad, o recepción de información que evidencia que este ya tuvo lugar y sus consecuencias son velados.

Solicitud de apoyo a un evento con una fecha estimada de realización muy próxima y que incluye una aglomeración que los miembros de los organismos de socorro consideren de alto riesgo. (ANEXO A).

Tabla No.04 Tramite documentación interna y externa

INSTITUCIONALES - DOCUMENTACION INTERNA	CIUDADANAS- DOCUMENTACION EXTERNA
Recibidas a través del SAC - Sistema de Atención al Ciudadano.	Recibidas en medio físico, directamente del solicitante o por re-direccionamiento de otro despacho.
A través del SAC se asigna directamente al funcionario adecuado.	Se asigna número de radicado.
De ser necesario el funcionario informa y solicita consejo del Secretario de Gobierno.	Se entrega al Secretario de Gobierno.
Se hace el manejo temático necesario.	Asigna el requerimiento al funcionario pertinente
Se emite respuesta a la oficina solicitante.	Se entrega al funcionario asignado.
Se finaliza el proceso en el SAC.	Se emite respuesta a los interesados.
	Se archivan los documentos.

Fuente: Elaboracion Propia

- Participación y Supervisión .

Para el desarrollo de las actividades se conto con la dirección,disposición y trabajo en equipo generando compromisos y acuerdos para el cumplimiento de las tareas

- Secretario de Gobierno Dr. FRANCISCO JAVIER BELTRAN BUSTOS
- Líder Arquitecta Maribel Martinez Ballen – Profesional Universitario de la secretria de Gobierno.
- Pasante- Nury Fuquene Garzón Estudiante universitario, Administración de Empresas – Universidad De Cundinamarca

Ilustración No. 04 Gestión publicación documentos, correo institucional

Definic x alcald x LAS NI x estipu x La Inic x Inicia x Caract x realiza x Admin x La imp x latente x CAPA x

Es seguro | <https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/15fbb2ef00a260c0>

Google in: sent

Correo > 78 de 1.145

REDACTAR

RECIBIDOS (782)
Destacados
Importantes
Enviados
Borradores (65)
Categorías
Migrated/Important (...)
Más >

CAPACITACIÓN PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO

** <gobierno@facativa-cundinamarca.gov.co>
para clara

Buen Día Señor(a) Rector (a).

Adjunto encontrara invitación de la Secretaria de Gobierno- Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.

Agradezco la atención a lo anterior y su asistencia puntual a esta actividad.

Cordialmente.

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN BUSTOS
Secretario de Gobierno
COORDINADOR CMGRD
Proyectó: Maribel Martínez Bailén – Profesional Universitario

INVIACION REU...

Escritorio 07:36 a. m. 22/12/2017

Definic x alcald x LAS NI x estipu x La Inic x Inicia x Caract x realiza x Admin x La imp x latente x Recibi x

Es seguro | <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox>

Google

Correo > 1-50 de 2.794

REDACTAR

RECIBIDOS (782)
Destacados
Importantes
Enviados
Borradores (65)
Categorías
Migrated/Important (...)
Más >

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Transparencia Gubernamen.	Inscríbete para la sorpresa que te tenemos el 22 de enero - Inscríbete para la sorpresa que te tenemos el 22 de enero Inscríbete	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Jefatura de Cartera Corp.	AFECTACIÓN DE SERVICIO - Estimado Cliente: En esta oportunidad, queremos informarle que su facturación se encuentra venc	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	direccionedes@gmail.com	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 - GESTION, DESAR	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia facatativa cund.	Fwd: COMUNICADO IDEAM - USO DE LOS KITS COMERCIALES EN LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS OBJE...	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia facatativa cund.	Fwd: RV: Pronóstico Climático Diciembre 19 de 2017 - Buen día, Cordial Saludo Nos permitimos enviar información para su cor	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia facatativa cund.	Fwd: Banco de la República Capacitaciones SIN COSTO autenticidad Nueva Familia de Bille...	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia facatativa cund.	Fwd: Periódico Las Fuerzas - Edición No. 49 - Buen día, Cordial Saludo Nos permitimos enviar información para su conocimient	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia facatativa cund.	Fwd: INFORME CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS ACTUALES N° 1792 - Buen día, Cordial Saludo Nos permitimos en	21 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rincon Guevara, Gloria I.	Codensa - Buenas tardes Adriana / Fabián. Tenemos problemas para comunicarnos con ustedes porque el número celular que nos	20 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	yo, Fredy (6)	CONTRATO SUMINISTRO CUMBUSTIBLE N° 265 DE 2015 - Buenos días Estamos pendientes de cualquier información de pago	20 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia facatativa cund.	Decreto 371 de 2017 - Paola Sosa Secretaria Despacho Alcalde Alcaldía Municipal de Facatativá Tel: 8439101 Ext 152 Cel: 317402	19 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia. yo (2)	Fwd: INFORME CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS ACTUALES N° 1771 - Mensaje reenviado De: alcaldia facatativa cun	19 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	alcaldia. yo (2)	Fwd: RV: Pronóstico Climático Diciembre 18 de 2017 - Mensaje reenviado De: alcaldia facatativa cundinamarca <alcaldia@facatati	19 dic.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Beron, yo (3)	CONTRATO ACCESO Y USO INFRAESTRUCTURA CODENSA POR ALCALDIA DE FACATATIVA - psc Mensaje reenviado De: **	18 dic.

Escritorio 07:33 a. m. 22/12/2017

9.2 ORGANIZAR ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS RELACIONADAS CON ZONAS AFECTADAS POR ZONA DE RIESGO Y RELACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

9.2.1 Descripción de las actividades

- Recepción de solicitudes. Las solicitudes de visitas oculares son recibidas en la oficina y son radicadas y direccionadas al líder de CMGRD, estas se priorizan según el análisis de riesgo, se descarga el formato de radicación y delegación para que el profesional delegado en este caso la Arquitecta lo tramite.

- Se programa la visita de inspección asignando fecha y hora en la agenda de acuerdo al análisis de riesgo u orden de recepción de solicitud.

- Visita de inspección. En dicha visita se evalúa el entorno, así como la edificación o el predio, el profesional identifica las amenazas y condiciones del lugar.

- Se levanta registro fotográfico del lugar para dejar evidencia de la labor realizada, de igual forma se hacen tomas de audios para luego realizar el respectivo informe.(ANEXO B)

Tabla No. 05 Fases del proceso de reubicación

FASES			
Pre	Durante		Post
Estudios para la planificación de reubicación	Reconocimiento y Sensibilización	Acompañamiento y traslado	Seguimiento

Fuente: Elaboración propia con base en la información CMGRD

- Informe de visita. De acuerdo con la visita se realiza el informe basándose en la toma de notas obtenida en la visita y los audios recopilados en el que se describe lo observado y de acuerdo a la evaluación que emite el profesional y las recomendaciones preventivas o correctivas que permitirán disminuir las condiciones de vulnerabilidad o mitigar condiciones de riesgo todo basado en la LEY 1523 DE 2012. (Abril 24). (ANEXO B)

Este informe es revisado por el profesional la Arquitecta Maribel Martínez Ballén quien hace las correspondientes correcciones o adiciona información técnica que se requiera para poder hacer entrega o remisionar dicha información al Secretario de Gobierno quien es el encargado de dar firma o visto final del caso.(ANEXO B)

- Remisión de informe. Este se remite mediante oficio se entrega copia del informe al solicitante y al secretario de Gobierno con el fin de tener conocimiento del caso.

Es importante mencionar que se realiza continuo seguimiento de estas familias y de los lugares que se encuentran en riesgo inminente, de acuerdo al programa de reubicación en el cual asignan vivienda de interés social a las personas que habitan en zonas de alto riesgo, estas están siendo respaldadas por la Secretaría de Urbanismo Municipal; este programa beneficia a un grupo de familias donde se les brinda ayuda mensual generando mensualmente cuentas de cobro siendo la cabeza del grupo familiar quien recibe esta ayuda y se verifica el buen uso de las mismas

Ilustración No. 04 Proceso Gestión de riesgo familias reubicados



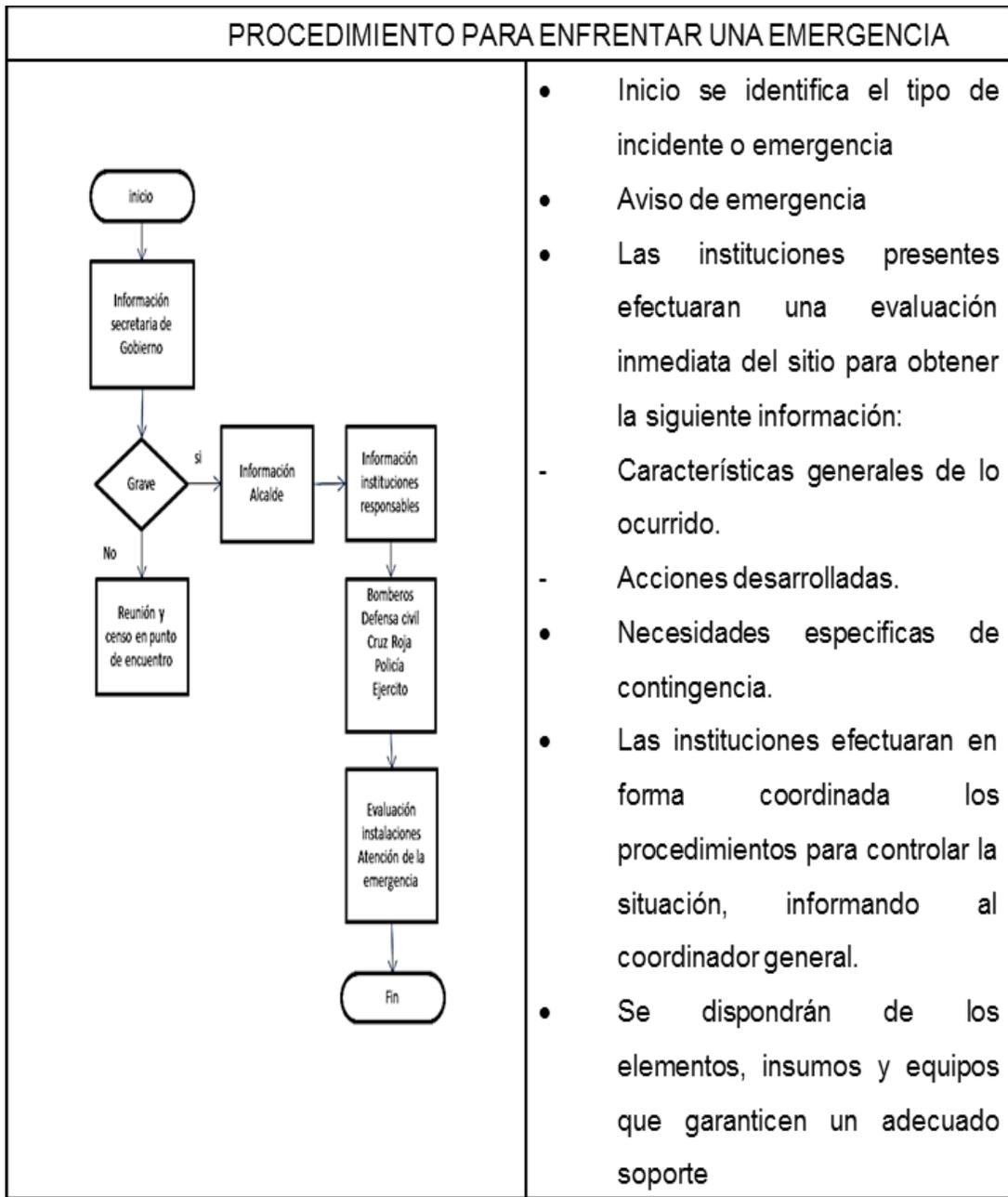
Fuente: Elaboración propia con base a la información CMGRD

- Participantes y supervisión

Para el desarrollo de las actividades se conto con la dirección, disposición y trabajo en equipo generando compromisos y acuerdos para el cumplimiento de las tareas.

- Secretario de Gobierno Dr. FRANCISCO JAVIER BELTRAN BUSTOS. (Supervisión)
- Líder Arquitecta Maribel Martinez Ballen – Profesional Universitario de la secretaria de Gobierno. (Supervisión)
- Secretaria de Urbanismo
- Secretaria de Obras Publicas
- Secretaria de Planeación
- Pasante- Nury Fuquene Garzón Estudiante universitario, Administración de Empresas – Universidad De Cundinamarca

Tabla No. 06 Procedimiento en caso de sismo.



Fuente: Elaboración Propia

9.3 COORDINAR PROCEDIMIENTOS EN TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO ADMINISTRATIVO EN LAS JORNADAS DE LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS

Planeación para las actividades programadas para el segundo periodo año 2017.

- Invitaciones

Se coordina con al menos dos semanas de anticipación, con el fin todos asistan a la jornada. Estas gestiones se pueden hacer por teléfono, pero es recomendable hacerlo en persona y llevar consigo una carta dirigida a cada uno de los participantes detallando hora, fecha, lugar; de igual forma materiales, voluntarios, servicios de emergencias médicas, seguridad policiaca y lo más importante, camiones para el recogido de la basura. También es importante identificar centros de acopio para materiales reciclables.

9.3.1 Descripción de las actividades

Lo anterior comprende como propósito equilibrar el desarrollo de la ciudad con el fortalecimiento y embellecimiento de la vida vegetal y a su vez, el cuidado, limpieza y mantenimiento de los cuerpos hídricos, de manera que se conserven los tesoros que alberga el municipio en materia de flora y fauna, se vigile que los procedimientos de intervención sean cuidadosamente planeados y respetuosos de la naturaleza, y se promuevan además prácticas para que todos los ciudadanos y ciudadanas contribuyan a enriquecer el paisaje natural urbano y rural.

Los lugares, mayormente espacios cerca de cuerpos de agua deben ser evaluados y documentados antes de la selección para así asegurarnos que son espacios con alto valor ecológico y necesidad urgente de acción. Es recomendable que si esperan un grupo grande, escojan un lugar con capacidad, estacionamiento seguro y con trabajo suficiente para los voluntarios. Es muy

importante hacer un asesoramiento del lugar para preparar un plan de trabajo eficiente y organizado.

- Plan de acción previo al día de la limpieza

Es importante llevar a cabo la limpieza de tal forma que sea efectiva y organizada. Se divide el grupo el grupo en subgrupos para cubrir distintas áreas a la vez, delegando un líder en cada uno de ellos para asegurarse que se realice efectivamente. Cada lugar tiene sus particularidades, por lo que es importante hacer un asesoramiento del espacio previo a la limpieza para tener una mejor idea de cómo manejarla.

De igual forma reconocer que materiales se aceptan en los centros de acopio. Muchos de los materiales que se recolectan en las limpiezas son materiales de poco valor para los centros de reciclaje. Si de antemano nos comunicamos con los centros de acopio, evitamos el riesgo de que materiales reciclables se depositen en los vertederos
(ANEXO C).

- Participantes.

Dichos eventos cuentan con la asistencia y participación de los presidentes de junta del barrio a intervenir , Funcionarios de la Administración Municipal , cuerpo de bomberos, ejercito y policía.

Se deberán acometerse antes de que la temporada de lluvias inicie en forma y a través de la Formulación de un plan de mantenimiento, limpieza y conservación de caños y quebradas, con el fin de evitar desbordamientos durante el periodo de lluvias.

El propósito es descontaminar el río Botello y hacer el llamado a los pobladores para crear conciencia y cuidar el medio ambiente al no arrojar residuos sólidos a las fuentes hídricas.

Las jornadas se vienen cumpliendo constantemente en el casco urbano del municipio.

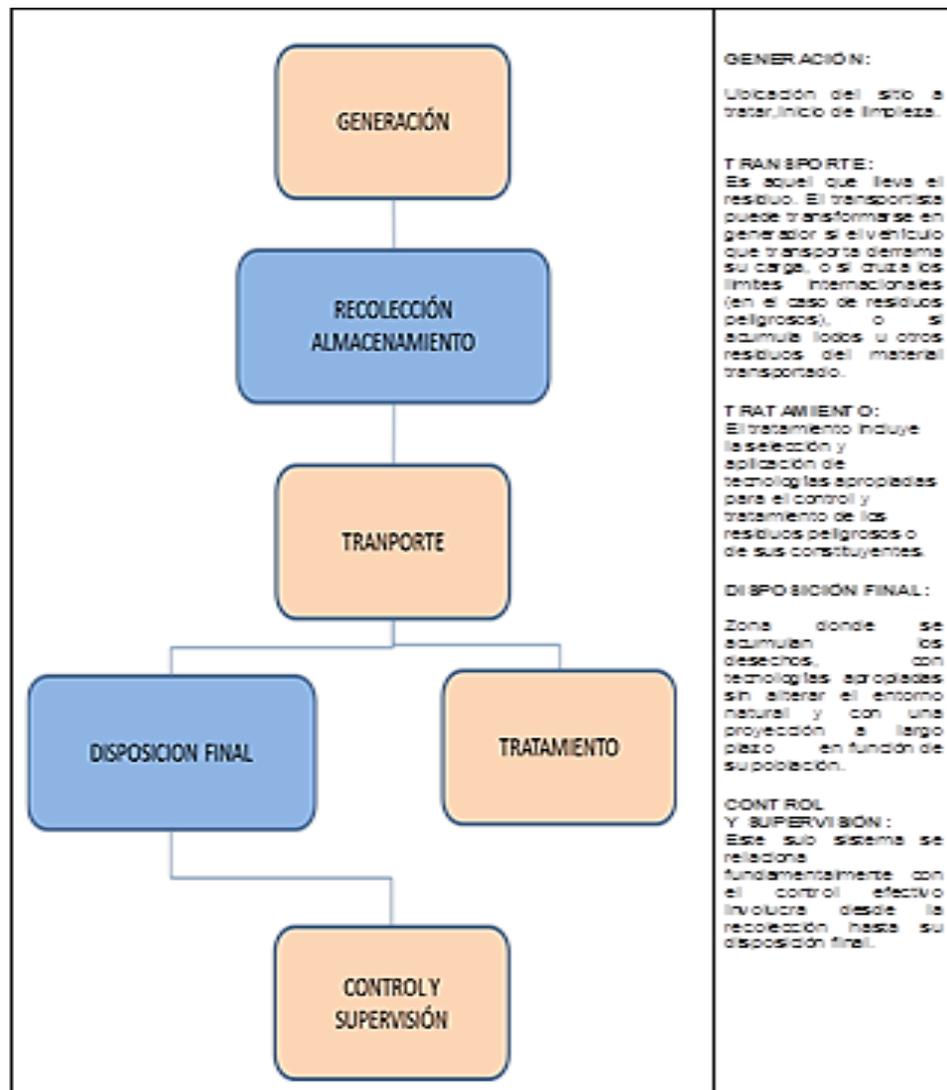
- Supervisión.

Estas actividades se desarrollaron bajo la inspección de los organismos, comité y líderes del Sistema de gestión de riesgo con el fin de realizar una buena gestión del riesgo permitiendo minimizar los potenciales daños, actuando oportunamente antes, durante y después de producido un desastre y siempre con la supervisión de:

- Secretario de Gobierno Dr. FRANCISCO JAVIER BELTRAN BUSTOS
- Líder Arquitecta Maribel Martinez Ballen – Profesional Universitario de la secretaría de Gobierno.
- Pasante- Nury Fuquene Garzón Estudiante universitario, Administración de Empresas – Universidad De Cundinamarca
 - Proyección informe de proceso de limpieza

Como evidencia de la realización de la limpieza del cuerpo hídrico el pasante proyecta el respectivo informe, en este se muestra las actividades de mantenimiento y limpieza (Anexo C).

Tabla No. 07 Flujograma manejo de residuos



GENERACIÓN:
Ubicación del sitio a tratar, inicio de limpieza.

TRANSPORTE:
Es aquel que lleva el residuo. El transportista puede transformarse en generador si el vehículo que transporta derrama su carga, o si cruza los límites internacionales (en el caso de residuos peligrosos), o si acumula todos u otros residuos del material transportado.

TRATAMIENTO:
El tratamiento incluye la selección y aplicación de tecnologías apropiadas para el control y tratamiento de los residuos peligrosos o de sus constituyentes.

DISPOSICIÓN FINAL:
Zona donde se acumulan los desechos, con tecnologías apropiadas sin alterar el entorno natural y con una proyección a largo plazo en función de su población.

CONTROL Y SUPERVISIÓN:
Este sub sistema se relaciona fundamentalmente con el control efectivo involucra desde la recolección hasta su disposición final.

Fuente: Elaboración propia con base en Ley Organica de Regimen Municipal

Tabla No. 08 Formato presupuesto limpieza de quebradas urbanas

PRESUPUESTO LIMPIEZA Y CONSERVACION DE QUEBRADAS URBANAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ROCERIA DE TALUDES Y ZONAS DE RETIRO DEL CAUCE (consiste en el corte de material vegetal incluyendo árboles que estén invadiendo el cauce o volcados sobre éste y la recolección de escombros y basuras en el área aledaña a lado y lado de éste en una franja de 10 metros a lado y lado).	ML			
2	LIMPIEZA MANUAL DEL LECHO (Extracción del material que se acumula en el cauce de las quebradas como barras de sedimento (en las orillas o en el centro), logrando conformar las secciones del canal con pendientes de relación (H:V) : (2:1); siempre evitando sobre-excavación por debajo del nivel normal del lecho del río.	ML			
3	APEO DE ARBOLES: Esta actividad consiste en el corte, troceo y desenraice de arboles cuyo diámetro sea mayor de 15 cms ubicados sobre las orillas del río y que la interventoría ordene o disponga su apeo. La madera proveniente de esta actividad será propiedad del municipio y/o propietario del predio, el cual deberá disponer de un sitio de traslado y almacenamiento.	UN			
4	LIMPIEZA DE OBRAS HIDRAULICAS (Esta actividad consiste en recuperar la sección original de las coberturas (puentes, portones, boxcolvert, tuberías, etc.) para recuperar su capacidad hidráulica original mediante el retiro de la carga de sedimentos depositados en ellas y conformando las entradas y salidas a la estructura, para garantizar fácil acceso del flujo, en una longitud mínima de tres veces la distancia medida entre los estribos del puente hacia aguas arriba y de una y media veces en el lado de aguas debajo de la cobertura a realizarle el mantenimiento.	UN			
5	RECOLECCION Y DISPOSICION DE MATERIAL (incluye cargue)Recolección de escombros, basuras, plástico y objetos extraños en una franja no inferior a 10 metros a lado y lado de los cauces y disposición en sitios autorizados por la alcaldía y/o interventoría, en un plazo máximo de 24 horas después de realizadas las actividades anteriores .	M3			
6	TALLERES EDUCATIVOS Y JORNADAS LUDICAS	TALLER			

Fuente: Sitio web Unidad Nacional Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia¹⁰⁹

¹⁰⁹ COLOMBIA. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Manual específico de funciones y competencias laborales. Mapa de procesos. [En línea]. Disponible en: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/manual_funciones_ungrd.pdf. Bogotá D.C. 2015. p 16. [Citado el 27 de Septiembre de 2017].

10. CONCLUSIONES

La oficina Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres coordina el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres por esta razón, Impulsa acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre en el Municipio de Facatativá, bajo esta perspectiva se encontró que se realizan esfuerzos innecesarios al momento de redireccionamiento de requerimientos quejas y reclamos PQR'S de los cuales las acciones o respuestas no las genera la dependencia apropiada dependiendo del caso.

Se observo dificultades en la asignación de de ayudas para las familias ya que intervienen organismos independientes a lo concertado, generando inconformismo y procesos legal que entorpecen la labor que quiere llevar a cabo el área de Gestión de Riesgo.

La identificación y clasificación de los riesgos es quizá uno de los aspectos de mayor complejidad y que requieren del criterio profesional; aquí de nuevo juega un papel importante el criterio de análisis, clasificación y control de riesgos; en Colombia, especialmente no suelen gestionar el riesgo como parte de sus actividades. Esto puede suceder por lo limitado de sus recursos a la hora de realizar la limpieza de fuentes hídricas ya que se debe contar con la colaboración y participación de entidades que contribuyan a la mejora y clasificación de residuos obtenidos en la practica de estas actividades

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar un plan operativo donde se vincule a la población de manera que conozcan y se difundan los riesgos existentes y como contribuir a la prevención en el Municipio de Facatativá, generando responsabilidad civil y motivar a la ciudadanía elevando la calidad de vida y el bienestar en la conservación y protección de los recursos.
- Diseñar aplicaciones en distintas tecnologías en Gestión del Riesgo de Desastres involucrando universidades con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en eventuales acciones de prevención y reducción de desastres.
- Buscar la posibilidad de apropiar recursos en la provisión de ayudas humanitarias que permitan menguar las necesidades que surgan a eventos o situaciones de riesgo presentes a nivel municipal.

12. BIBLIOGRAFIA

Congreso de Colombia. 2012. Ley N° 1523. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 24 de Abril de 2012.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/LEY%201523%20DEL%2024%20DE%20ABRIL%20DE%202012.pdf>.

Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD. 2017. Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. [En línea] Citado 1 de Marzo de 2017.

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Glosario_Terminos_Gestion_del_Riesgo.aspx.

Alcaldía de Facatativá. 2017. Dependencias institucionales. *Alcaldía Municipal de Facatativá - Nuestro Municipio*. [En línea] Citado 01 de Marzo de 2017. <http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=1428805#arriba> .

Presidente de la República de Colombia. 2013. Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 11 de Septiembre de 2013. Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013.

Alcaldía de Facatativá. 2017. Dependencias institucionales. *Alcaldía Municipal de Facatativá - Nuestro Municipio*. [En línea] Citado 01 de Marzo de 2017. <http://www.facatativá-cundinamarca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=1428805#arriba> .

Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD. 2017. Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. [En línea] Citado 1 de Marzo de

2017.

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Glosario_Terminos_Gestion_del_Riesgo.aspx.

Congreso de Colombia. 2012. Ley N° 1523. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 24 de Abril de 2012.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/LEY%201523%20DEL%2024%20DE%20ABRIL%20DE%202012.pdf>.

Presidente de la República de Colombia. 2013. Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 11 de Septiembre de 2013. Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013.

—. **2016.** Decreto 229 de 2016. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 12 de Febrero de 2016.

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/Decreto229_de_2016_Escala_Asignacion_Basica.pdf.

—. **2013.** Decreto 2672 - 20 de noviembre del 2013. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 20 de Noviembre de 2013.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/DECRETO%202672%20DEL%2020%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202013.pdf>.

—. **2011.** Decreto 4147 - 3 de noviembre 2011. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] 3 de Noviembre de 2011.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/DECRETO%204147%20DEL%203%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202011.pdf>.

—. **2017.** Proyecto Decreto Incorporacion PNGRD - 25/01/2016. *Normatividad - UNGRD*. [En línea] Citado 1 de Marzo de 2017.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/Proyecto%20Decreto%20Incorporacion%20PNGRD.pdf>.

ANEXOS

Anexo A.

Gestión Documental - Invitaciones Gestión del Riesgo



Facatativa, 02 de Noviembre de 2017
Oficio S.GOB. No.2640



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativa

Señor (a) Rector (a)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FACATATIVA
Ciudad

Ref.- CAPACITACIÓN PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO

Respetado señor:

En atención al compromiso adquirido por la secretaria de Gobierno relacionada con la capacitación en temas relacionados con Planes Escolares de Gestión del Riesgo para que las Instituciones Educativas Municipales incorporen acciones concretas dirigidas a fortalecer el desempeño frente a las condiciones de riesgo y situaciones de emergencia que se puedan presentar y el fortalecimiento para la prevención, me permito comunicarle que dicha capacitación se llevara a cabo el día jueves, 30 de noviembre de 2017, en el salón comunal de barrio Santa Rita ubicado en la Calle 11 N° 5-48, segundo piso, en un horario de 9:00 am a las 12:00 del mediodía.

Es importante la asistencia del Rector de cada Institución teniendo en cuenta que él es el primer responsable en caso de emergencia, además de esto contaremos con la presencia de profesionales especializados en el tema por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se podrán aclarar todo tipo de inquietudes relacionadas con el tema.

Esperando contar con su puntual asistencia.

Sin otro particular,

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN BUSTOS
Secretario de Gobierno
COORDINADOR CMGRD
Asesor: Francisco Javier Beltrán Bustos
Proyecto: Manuel Martínez Saldaña - Protonator Universitario

Cra.3 No.5 - 08 PEX. (1) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal:253051

CODIGO: GAD-FR-07
VERSION: 07
FECHA: 29 MARZO 2017
DOCUMENTO CONTROLEADO

Actas de reuniones ordinaria y extraordinarias CMGRD

ACTA No. 018
Página 01 de 05

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativa

FECHA: 06 de Septiembre de 2017
HORA: 03:20 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Despacho de Secretaría de Gobierno

ASISTENTES:

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN BUSTOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANDRÉS SÁNCHEZ	EMPRESA DE AGUAS DE FACATATIVA
ADRIANA PAOLA SANDOVAL NIETO	SECRETARÍA DE DESARROLLO
IVAN RIVERA BURGOS	ASOCIACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
XIMARA AVELLANEDA DEL RIO	INVIAS – SUBDIRECCIÓN TERCERÍA Y FERREA
OSCAR SUAREZ	SERVI/GENERALES
ISRAEL MAYA ACUÑA	SERVI/GENERALES
JUAN FERNANDO PEDRAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO
	MANABLANCA, SECTOR IV SAN
	ANTONIO ALTO
	EMPRESA DE AGUAS DE FACATATIVA

INVITADOS:

INVIAS – SUBDIRECCIÓN TERCERÍA Y FERREA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MANABLANCA (SECTORES IV – V)

AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1o. Verificación de Quórum
- 2o. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 3o. Tema a tratar en la reunión

1. MANTENIMIENTO DEL CORREDOR FÉRREO
2. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando un cordial saludo por parte del Doctor Francisco Javier Beltrán Bustos Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Coordinador Municipal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres.

1. MANTENIMIENTO DEL CORREDOR FÉRREO

SECRETARÍA DE GOBIERNO: La presente reunión del CMGRD se programó para dar inicio a las 03:00 p.m. de la fecha señalada, pero los delegados de Servigenerales, quienes

08 PEX. (1) 843 9101
www.cundinamarca.gov.co
No.253051

CODIGO: CSG-FR-18
VERSION: 07
FECHA: 28 MARZO 2017

ACTA No. 018
Página 01 de 05

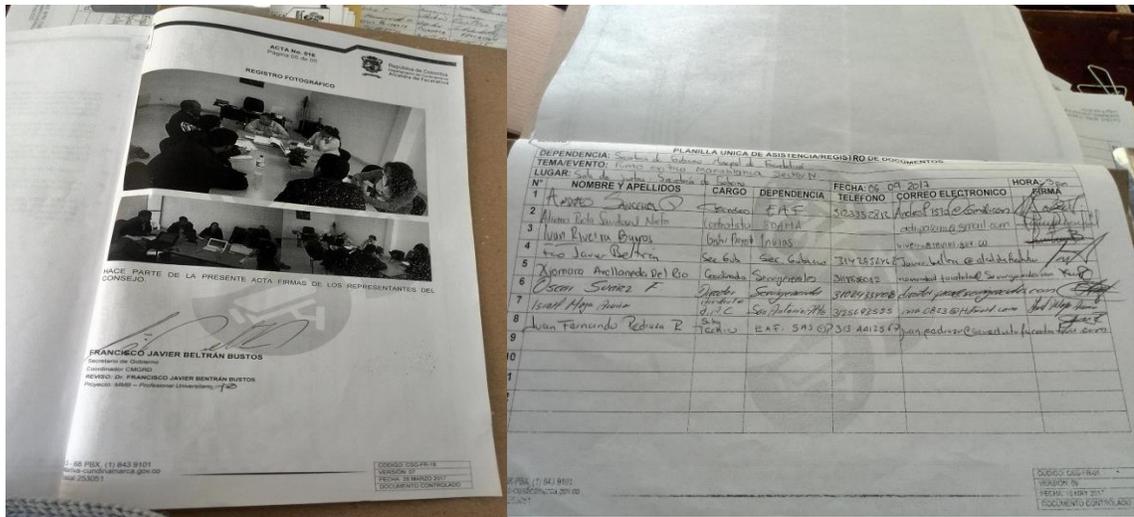
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativa

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- I. Organigrama actualizado al INVIAS, específicamente a la Subdirección Tercera y Ferrea, teniendo en cuenta los cambios que se han realizado en la estructura de la institución, que corresponden a su competencia, bajo comprensión de su integridad según lo ordena el artículo 117 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo de la República.
- II. Conocer una campaña pedagógica y de concientización entre el personal de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de Facatativa, en la zona que corresponde a las Barrios del Barrio Manablanca.
- III. Programar una reunión entre Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana y la Subdirección de Tránsito y Transporte para conocer las acciones pendientes de ejecución de vehículos de gestión pública.
- IV. Programar una reunión de seguimiento de esta presentada en el término de 1 mes.
- V. Informar a la autoridad política de Facatativa la necesidad de contar con acciones de educación del comportamiento ambiental en las zonas afectadas a las lluvias.
- VI. INVIAS debe presentar un informe detallado relacionado tipo de contaminación que se va a realizar relacionado con el mejoramiento del control de aguas, respetando el artículo del agua, fecha de inicio, partes e intervenciones, valor del contrato y demás información de interés.

08 PEX. (1) 843 9101
www.cundinamarca.gov.co
No.253051

CODIGO: CSG-FR-18
VERSION: 07
FECHA: 28 MARZO 2017



Fotografía Reuniones ordinarias y extraordinarias en Oficina Secretaría de Gobierno



ANEXO B. Reubicados y puntos críticos en facatativá

Gestión documental- Informe Visita

<p style="text-align: center;">INFORME DE ENTREVISTA</p> <p>ENTREVISTA CON: _____</p> <p>FECHA: _____ HORA: _____ DURACIÓN: _____</p> <p>LUGAR: _____</p> <p>FECHA POR: _____</p> <p>ANTECEDENTES (si se conocen y sólo en la primera entrevista): _____</p> <p>MOTIVO DE LA ENTREVISTA: _____</p> <p>DESARROLLO DE LA ENTREVISTA: _____</p> <p>VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN: _____</p> <p>OBSERVACIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL (Aluma): _____</p> <p>PROPUESTAS DE PLAN DE ACCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL (Aluma): _____</p>	<p style="text-align: center;">INFORME SOCIAL*</p> <p>INSTITUCIÓN: _____ DEMANDA PRESENTADA-PROBLEMA ATENDIDO: _____ INFORME EMITIDO POR: _____ FECHA DE EMISIÓN: _____ SOLICITADO POR: _____ DIRIGIDO A: _____ MOTIVO DEL INFORME: _____</p> <hr/> <p>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellidos: - Domicilio: - Fecha y lugar de nacimiento: - Sexo: - Estado civil: - Nacionalidad: - D.N.I. pasaporte: - Nivel de Inmigración: - Ocupación: - Profesión: <p>2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE CONVIVENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición del núcleo de convivencia (para todas las miembros): - Nombre y apellidos: - Vínculo parental o relacional: - Fecha y lugar de nacimiento: <p><small>* Las variables de estado cuya información se reflejan en el informe social corresponden, depending de la política de la entidad de trabajo, del sujeto del informe y de la entidad receptora del mismo.</small></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de inmigración: - Profesión: - Ocupación: - Nivel de familiar: - Estructuras sociológicas dominantes en la evolución individual y familiar: <p>- Relaciones familiares</p> <p>3. UBICACIÓN DEL NÚCLEO DE CONVIVENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda: - Tipo de terreno: - Tipo de vivienda: - Condiciones de habitabilidad: <p>- Características del barrio o zona de residencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de barrio o zona: - Equipamiento y servicios: - Asociatividad: <p>4. RELACIONES SOCIALES Y VECINALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Referencia histórica del proceso de socialización individual y/o familiar: - Relaciones actuales con el entorno: <p>5. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos familiares netos: - Renta por cápita de las unidades del núcleo familiar: - Fuentes de ingresos (trabajo, pensión, renta, otras...): - Gastos fijos mensuales: - Gastos extraordinarios:
---	---	--

Fotografías Visita realizada a Vereda los Manzanos – Sector Cruz del Gallo



Anexo C. Limpieza fuentes hídricas

Gestion documental – informe limpieza

<p style="text-align: center;">I INFORME GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Desde el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se han venido adelantando actividades de mantenimiento y limpieza de los Suelos agrícolas de las parafijas de la comunidad, con el propósito de evitar la contaminación.</p> <p>De ahí que esta administración ha venido avanzando en la coordinación de jornadas de aseo en varios sectores como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rio Sotillo sector Virgen de la Roca. Retiro de material vegetal (bushes) y residuos sólidos Rio Sotillo – Fuente de las Flores Rio Sotillo – sector Cartagena Jornada de limpieza que se dio en Juan Pablo I de barrio La Arboleda al cual se involucra al Rio Sotillo Rio Sotillo- Sector San Rafael Quebrada D'Vno dentro de barrio Omicentro Quebrada D'Vno dentro de barrio de Utopía <p>Además se han dado descongestión que estas actividades también se vienen adelantando desde años anteriores.</p> <p>Rio Sotillo sector Virgen de la Roca. Retiro de material vegetal (bushes) y residuos sólidos</p>  <p style="font-size: small;">Cra 3 No. 5 – 88 PDX (11.843.9101) www.fundacioncolombiana.gov.co Código Postal 220001</p>	<p style="text-align: center;">Rio Sotillo – Fuente de las Flores Retiro de troncos y de residuos sólidos</p>     <p style="font-size: small;">Cra 3 No. 5 – 88 PDX (11.843.9101) www.fundacioncolombiana.gov.co Código Postal 220001</p>	<p style="text-align: center;">Rio Sotillo - sector Cartagena Retiro de material vegetal (Arbol que obstruye el cauce)</p>  <p style="text-align: center;">Jornada de limpieza que se dio en Juan Pablo I de barrio La Arboleda al cual se involucra al Rio Sotillo</p>  <p style="font-size: small;">Cra 3 No. 5 – 88 PDX (11.843.9101) www.fundacioncolombiana.gov.co Código Postal 220001</p>
<p style="text-align: center;">Rio Sotillo- Sector San Rafael Retiro de material vegetal (bushes), residuos sólidos</p>    <p style="font-size: small;">Cra 3 No. 5 – 88 PDX (11.843.9101) www.fundacioncolombiana.gov.co Código Postal 220001</p>	<p style="text-align: center;">Quebrada D'Vno dentro de barrio Omicentro</p>   <p style="text-align: center;">Quebrada D'Vno dentro de barrio de Utopía</p> <p>El mismo que comprende la quebrada D'Vno se adelantaron actividades de limpiar, pelear y ampliar el cauce y finalmente limpiar el vertedero de la quebrada D'Vno con el fin de amortiguar crecientes, ya que es un aliviadero construido hace 20 años aproximadamente.</p>  <p style="font-size: small;">Cra 3 No. 5 – 88 PDX (11.843.9101) www.fundacioncolombiana.gov.co Código Postal 220001</p>	<p style="text-align: center;">Estas actividades demora son apoyadas por las entidades de apoyo (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Ejército Nacional, Policía Nacional, Empresa de Aguas de Facatativá, Fundación Desarrollo del Sur, San Vigencia, Carabineros, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Salud y Otras Públicas.</p> <p style="text-align: center;">FRANCISCO JAVIER DEL PUECO Secretario de Salud COORDINADOR DE PROMOCIÓN DE SALUD Pneum. - TB - Diabetes - Oncología</p>  <p style="font-size: small;">Cra 3 No. 5 – 88 PDX (11.843.9101) www.fundacioncolombiana.gov.co Código Postal 220001</p>

Fotografias limpieza cuerpo Hidrico – Rio Botello

